



DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DISTRACCION

Distracción (La Guajira), dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA:

PROCESO: VERBAL SUMARIO DE FIJACION DE ALIMENTOS

RAD. No. 44-098-40-89-001-2022-00186-00

DEMANDANTE: YOLENIS ELVIRA MARTINEZ MINDIOLA

DEMANDADO: JONATHAN ALBERTO DURAN SUAREZ

Atendiendo la solicitud realizada por la demandante YOLENIS ELVIRA MARTINEZ MINDIOLA, dentro del presente proceso, por medio de la cual requiere que se agilice el trámite del embargo ordenado por el despacho, atendiendo que la medida cautelar solicitada por la demandante fue decretada en el auto admisorio de la demanda, se ordena oficiar al pagador del Ejército Nacional de Colombia, para que informe los motivos o causas por los cuales no ha dado cumplimiento a la orden de embargo y reiterándole las consecuencias del incumplimiento de dicha orden.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ROSANA CAICEDO SUÁREZ
La Juez